



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1334 Aprobación inicial de modificación de crédito n.º 03/24.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero de 2024, el expediente número 03/24 sobre modificación de créditos, mediante crédito extraordinario financiado con bajas de créditos no comprometidos del ejercicio de 2024, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Torre Pacheco, 5 de marzo de 2024.—El Concejal Delegado de Hacienda,
José Javier Plaza Martínez.